



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000978-02

*Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a valorar por el órgano competente de la Consejería de Agricultura un sistema de ayuda más eficaz que el actualmente existente, con el fin de fomentar que los productores del sector apícola y las entidades locales de las comarcas más afectadas por la presencia de la avispa asiática adopten, bajo supervisión de la Administración autonómica, medidas eficaces para su detección y erradicación, así como a que colabore la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para concretar todas las medidas de detección, control y erradicación de la avispa asiática en un documento único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 14 de junio de 2024.*

### PRESIDENCIA

Con fecha 22 de agosto de 2024, los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la proposición no de ley, PNL/000978, instando a la Junta de Castilla y León a valorar por el órgano competente de la Consejería de Agricultura un sistema de ayuda más eficaz que el actualmente existente, con el fin de fomentar que los productores del sector apícola y las entidades locales de las comarcas más afectadas por la presencia de la avispa asiática adopten, bajo supervisión de la Administración autonómica, medidas eficaces para su detección y erradicación, así como a que colabore la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para concretar todas las medidas de detección, control y erradicación de la avispa asiática en un documento único, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández